

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:35998

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-065401

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 43836 de 30 de julio 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó una patente de invención a la creación titulada: *“MÉTODO Y ENSAMBLE DE MOLDE PARA MOLDEAR POR ROTACIÓN UNA PARTE DE TUBERÍA CON UN EXTREMO DE GRIFO, ASÍ COMO UNA PARTE DE TUBERÍA OBTENIDA CON EL MISMO”* a favor de la sociedad WAVIN B.V.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el día 18 de noviembre de 2013 bajo el número 11-065401- -00010-0000, la sociedad solicitante requirió a esta Entidad la corrección de la mencionada resolución, comoquiera que el nombre del primer inventor Berend Jan Van Dijk se citó de manera errónea.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *“Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión”*.

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por la sociedad titular de la patente, se procedió a revisar nuevamente el expediente administrativo, encontrando que efectivamente, en la Resolución impugnada se indicó erróneamente el nombre del inventor Berend Jan Van Dijk como Berned Jan Van Dijk, omitiendo la información relacionada en el documento de cesión de derechos radicado en esta Entidad el día 14 de septiembre de 2011.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No. 43836 de 30 de julio de 2013.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 43836 de 30 de julio de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

‘MÉTODO Y ENSAMBLE DE MOLDE PARA MOLDEAR POR ROTACIÓN UNA PARTE DE TUBERÍA CON UN EXTREMO DE GRIFO, ASÍ COMO UNA PARTE DE TUBERÍA OBTENIDA CON EL MISMO’

(...)

Inventores: Berend Jan Van Dijk, Willem Johan Elzink, Frede Madsen, Franciscus Johannes Maria Alferink, Harm Jantinus Marcel Jager y Gunter Bernhard Brummer.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:35998

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-065401
(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 43836 de 30 de julio de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad WAVIN B.V, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 May 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, Cra 4a No 72-35

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: José Luis Londoño Fernández